

# EL MOSQUITO MEXICANO.

(TOM. V.)

*Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar*

*en ridiculo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde de el abuso se sobrepone á la ley?*

(NUM. 36.)

VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1838.

## COMUNICADOS.

### PROCESO DEL CORONEL YAÑEZ Y SOCIOS.

Ultima diligencia del dia 24 fué consultar si podian los defensores ir estractando del proceso la parte de que iban tomando conocimiento en las ratificaciones, para abreviar la formacion de su alegato.

El 25 se formó el estado para la visita de la suprema córte marcial, y se estuvo en espera de esta: se devolvió á la comandancia general con su correspondiente oficio la lista de los sres. oficiales sueltos del depósito de esta capital, que sirvió para la última eleccion de defensores: se pasó un oficio al Sr. comandante general, pidiéndole quedase en poder de los fiscales (bajo de su responsabilidad) la causa de los asesinos del Sr. cónsul de Suiza Mayret, por ser conducentes algunas de sus constancias al proceso que siguen dichos sres. jueces: se sentó la diligencia de no haberse continuado las ratificaciones por enfermedad del defensor de Benito Martinez, alférez D. Manuel Escudero: se pasó á tomar declaracion al teniente coronel D. Francisco Vargas, acerca de la pertenencia de las cosas aprendidas á los acusados en este proceso, para identificarles: se insertó el oficio dirigido por los fiscales á D. Erculano Vazquez, cuya tienda en el pueblo de S. Antonio Tecomit, fué asaltada junto con otra, la tarde del 6 de agosto de 1835, por una cuadrilla numerosa de ladrones: se insertó tambien una carta-poder de dicho D. Erculano Vazquez, para que representase su persona y derecho D. Cristoval Franco: se le tomó declaracion á este, y se hizo con él, el acto de vistas de las referidas cosas depositadas en poder del Sr. Vargas: se tomó á D. Ferrnín Vazquez, hijo de D. Erculano, la misma declaracion que á Franco, é hizo por separado igual reconocimiento que aquel, de las enunciadas cosas.

El 26 se dió parte al Sr. comandante general de no haberse comenzado las ratificaciones por enfermedad del defensor, alférez D. Manuel Escudero, y se insertaron dos oficios de dicho Sr. general, el uno resolviendo con dictámen del Sr. auditor D. José Ramon de la Peza, que los motivos que paralizan las ratificaciones del proceso, son irremediables; pues ya se han agotado todos los recursos legales para agitar su prosecucion, y que de consiguiente el retardo de dicho proceso, no puede ni debe inducir culpabilidad en los fiscales; y el otro, permitiendo á los defensores estracten lo que vayan presenciando y sabiendo del proceso en el acto de las ratificaciones, cuya cosa dictaminó el citado Sr. auditor de guerra.

El 27 se dió parte al Sr. comandante general, de seguir paralizado el proceso por la enfermedad del defensor alférez D. Manuel Escudero, y se insertaron dos oficios de dicho Sr.: el uno, permitiendo quedo en poder de los fiscales, y bajo su responsabilidad, la causa fenecida de los asesinos del Sr. cónsul de Suiza, y

el otro, acusando recibo de la lista de los sres. oficiales del depósito.

El 28 fué feriado, y lo ocupó el fiscal principal en medicarse por hallarse bastante enfermo del estómago y de la cabeza, hace mucho tiempo.

El 29 se dió parte al Sr. comandante general de no actuarse nada en el proceso en este dia por enfermedad del escribano, del referido alférez Escudero y capitán D. Mariano Cerecero, defensor de Vicente Muñoz (á el Chacho), comunicada esta última por el capitán D. Manuel Patino, y tambien por hallarse preso el capitán D. Ramon Valenzuela, defensor de Hipólito Sayas: se insertó un oficio del Sr. comandante general, previniendo que dicho Sayas nombrase nuevo defensor, acompañando para el efecto la lista de los sres. oficiales del depósito.

El 30 se pasó en que Hipólito Sayas nombrase nuevo procurador: negándose á hacerlo, se le eligió de oficio por los fiscales al segundo ayudante, D. Antonio Perez Villarreal, y se le ofició á este, citándolo para recibirle el juramento de ordenanza en caso de aceptacion.

El 31 se insertó un oficio de dicho Villarreal, excusándose de admitir la defensa de Sayas, por estar en marcha con destino al departamento de Puebla: se pasó á que el interesado nombrase nuevo procurador, y negándose á ello, se le nombró de oficio por su defensor al segundo ayudante D. Luis Gonzaga Sanchez, pasándole á este el oficio correspondiente, citándolo para que se presentase á prestar el juramento de ordenanza en caso de aceptacion, siendo esta la última diligencia practicada el dia de ayer.

Además de lo espuesto, se concluyó la saca del testimonio de lo conducente á esta, de la causa fenecida del cabo José María Barrera: se evacuó el informe á un ocurso de Feliciano Anaya, pidiendo se le entregue la silla que se le recogió la noche que fué aprendido, y se pidió por conducto del Sr. comandante general se auxiliase con media paga á tres de los sres. defensores. México, febrero 1.º de 1838.—Tomás de Castro.—Antonio Alvarado.

Enero 27 de 1838.

Sres. editores. Recuerden vds. en su periódico la siguiente ley para que la tengan presente los pronunciadores, antes de dar oidos á los animadores cosmopolitas: su tenor es el siguiente.

En caso de pronunciamiento en cualquier punto de la república, los austrados de la obediencia del gobierno serán responsables de mancomun é in solidum con sus bienes propios á las cantidades que por sí ó por sus gefes tomasen violentamente, ya sean pertenecientes á los particulares, á las corporaciones, á los estados ó á la hacienda pública de la federacion, perdiendo al mismo tiempo sus honores y empleos. L.º

Dispensen vds. las molestias de su servidor.—El editor.

*Idem idem de idem.*

Sres. editores de *El Mosquito*.—En todos los periódicos de la capital (y acaso de toda la república), son continuas las quejas de la pésima administración de justicia, y del estado de inseguridad en que se hallan los vecinos por la multitud de malhechores que multiplica la impunidad que les dispensan los sres. jueces; pero sus declamaciones, lejos de remediar algo, nabian empeorado el mal, porque perdiéndose el miedo y la vergüenza, ya no hay retentiva alguna en los empleados públicos que se acostumbran á leer sus *fa-zañas* escritas de letra de molde. Quizá ya no será así, según puede inferirse del siguiente oficio.

„*Prefectura de México*.—En el periódico titulado *El Mosquito*, número 33, se dice que dos pícaros le quitaron á una pobre muchacha un guajolote que vendia, el cual les quitó llevándolos con el robo el auxiliar á la Diputación; pero si el guajolote se escapó de los ladrones, no fué así de que fuese agregado por el escribano Ferriz á la causa como cuerpo de delito, quedándose la pobre muchacha sin él. Lo que equivale á que si la dueño del guajolote por la eficacia del auxiliar, que le nabia restaurado su guajolote, se habia escapado de los ladrones, despues fué robada por el escribano Ferriz que se quedó con él; y siendo tan punibles como escandalosos estos hechos, por desgracia tan repetidos, el de que se trata ha llamado justamente la atención. Para justificar el hecho, procederá vd. con la eficacia que le es genial, á formar una averiguación del hecho, recibiendo personalmente las declaraciones del auxiliar y los testigos que citare, remitiéndomela á la mayor brevedad posible para darla el giro que corresponde. Lios, &c.—Sr. alcalde D. N. N.”

Tal como vá copiado á la letra, es el que soné anoche que habia sido dirigido por el Sr. prefecto á uno de los sres. alcaldes; y aunque no debemos creer en sueños, me acuerdo haber leído una comedia titulada: *sueños hay que verdad son*: este puede serlo, y nada se puede perder en que ocupe un lugar en el pico de su *Mosquito*, á ver si con sus picadas despiertan los que pueden y deben remediar tantos males como lamentamos todos, y mas quien por tener cien ojos, mira mas abultados los objetos como su servidor de vds.—Argos.

México, enero 30 de 1838.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy sres. míos, En el editorial del número 33 del periódico de vds., hablando de la administración de justicia, asientan que un guajolote que se les aprendió á unos ladrones, lo agregué á la causa como cuerpo de delito, quedándose sin él su legítimo dueño. Como que de esto se deduce que yo me lo apropié, me veo en el caso de desvanecer una acusación que es sumamente ofensiva á mi reputación, manifestándoles á vds. lo que hay de cierto en el particular.

El día 8 del corriente fueron presos á disposición del Sr. Zozaya, dos hombres por robo de un guajolote, y en el mismo día quedaron condenados los ladrones, y mandado se entregara el robo al que resultase dueño de él, porque en aquel día no se supo quien era, ni hasta hoy se sabe todavía; por cuya causa permanece el guajolote depositado en la alcaldía de la diputación, sin haberse aplicado á la causa como cuerpo de delito, según vds. aseguraron en el editorial citado.

En obsequio de mi honor y reputación, único causal con que cuento, suplico á vds. se siryan insertar esta contestación, en inteligencia, de que si vds. ó alguna otra persona quisiere cerciorarse de la verdad de mi aserto, puede acercarse á la alcaldía de la diputación, y verá al guajolote engordando y en espera de su dueño para que lo reciba.—Plácido de Ferriz.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy sres. míos.

En vano se afanan vds. porque haya siquiera un simulacro de policía en México, cuando no hay autoridad que sostenga las providencias de los alcaldes auxiliares: dígalos, si nó, el hecho que aconteció el 15 del pasado diciembre, á D. Guadalupe Vega, que lo es del cuartel número 3, con el titulado capitán D. Antonio Cárdenas, que sin mas contestación que insultos á dicho auxiliar le quitó á una muger que conducia ante el juez por el hecho de haber herido á otra en riña, que alteró la tranquilidad de la casa, número 21 de la calle del Aguila, de donde habian sido estraidas agresora y herida. Los insultos de dicho Cárdenas al indicado auxiliar, continúan cada dia mayores, y á pesar de que este ha hecho cuantos recursos han estado de su parte á las autoridades políticas y militares, la suya está en ridículo, y Cárdenas y la agresora gozándose en la impunidad que el fuero militar les presta.

Si pues no hay seguridad individual, si las autoridades subalternas no cumplen con su deber, este y no otro es el origen: hoy este atentado se ha quedado impune, y esto mismo autorizará al que lo cometió para perpetrar otro mayor á título del fuero que dizque goza: y con tales ejemplos ¿habrá quien se dedique á desempeñar sus funciones como se debe? ¿Querá alguno ponerse en ridículo y ser la befa y escarnio de tales hombres? Entendemos que no: sin una buena y rigurosa policía, nada se habrá conseguido con todas cuantas medidas se han dictado en el particular, y ya que esta vez al Sr. comandante general toca castigar este hecho, lo ponemos en su conocimiento en obsequio de la buena policía y de la bien sentada reputación de los sres. gefes y oficiales de la guarnición de la capital.

Somos de vds. sres. editores, afectísimos conciudadanos q. b. s. m.—*Dos auxiliares.*

## VARIEDADES.

### SOBRE LA PASION DEL JUEGO.

*A nadie se debe permitir que sea bribon; pero á un bribon podria permitirse que jugase, prohibiéndose á los hombres de bien. Es una grandísima puerilidad la de esponerse á una gran pérdida.*—LABRUYERE.

Infinitas plumas se han ejercitado con celo en discutir sobre el juego, y demostrar sus funestas consecuencias, no solo respecto de los individuos, sino tambien de la sociedad. Mas como el mal parece aumentarse en vez de disminuir, y cada dia nos abige el espectáculo de alguna víctima nueva de este frenesí devorador, no creemos fuera de propósito decir lo que nos ocurre sobre esta materia.

La pasión al juego nace ó de una culpable ociosidad, que busca medios para llenar el vacío del tiempo, ó de una vil y desenfrenada avaricia. Para algunos holgazanes, que no se resuelven á tomar una ocupación honesta, es un recurso engañoso, que los adula con la idea de que el acierto de un pároli, ó la succion de algunos pares, grandes ó contrajudios, los libertarán del yugo saludable del trabajo, dejándoles desocupadas para otros vicios, las horas que no están destinadas á la *talla*.

En el primer caso, el jugador no debe solo caer como vago, bajo el peso de la reprobación pública; sino sufrir por igual causa la acción represiva de las leyes. El hombre á quien la fortuna ha concedido bienes suficientes á eximirle de un trabajo material y periódico, en vez de abusar del favor de la Providencia para perderlo y desmoralizarse, debe consagrar sus horas á las dulzuras del estudio, al servicio de sus conciudadanos ó al cuidado y mejora de sus bienes, á fin de asegurar la suerte futura de una familia venturosa.

Mas el insensato alucinado por la atraccion de los montones de oro que el astuto montero ofrece como cebo á las víctimas, imagina subir de un salto á una brillante fortuna á merced de algunos *albures á la dobla*, sin las dilaciones y penalidades que traen consigo la industria y la economía, es acaso mas digno de piedad que de menosprecio. Sin advertir la constante leccion de la experiencia, ni reflexionar que solo una ganancia segura podria sostener los templos de Birján, enriquecer á sus pontífices y mantener á la hueste casi innumerable de tahures, que son sus ominosos levitas, se precipita en esos antros de torpe decepcion y perdida, sacrifica al ciego dios del azar su fortuna y sus esperanzas, y adquiere el hábito de la ociosidad y del vicio, la desesperacion, el crimen y la muerte.

Cuantos hayan intervenido en la administracion de justicia, no podrán menos de confesar que casi todos los miserables que ensangrientan los patíbulos, y pueblan los presidios y cárceles, han debido su desgracia á la embriaguez ó al juego. El hombre desmoralizado por el hábito de una ocupacion viciosa, exaltado por una serie de sensaciones violentas, y desesperado por el rigor de la fortuna, se arroja al robo, como medio pronto y facil de reparar sus pérdidas, ó en la agitacion calenturienta que lo consume, inmoló á su semejante por una leve provocacion, que solo hubiera exitado su risa ó desprecio en una situacion mas tranquila.

¡Qué triste campo ofrece una *talla* de monte al observador filósofo! El heredero opulento, el artesano humilde, el ministro del culto, el valiente militar, el estafador, el facineroso, todas las clases, todos los caracteres, se mezclan y confunden en torno de la funesta mesa. ¡Qué contraste forma la agitacion tumultuosa, la ansiedad mortal de los *puntos*, con la magnánima impassibilidad del montero! Mientras la mano trémula del *alce* vá corriendo las cartas facticias, sus desgraciados compañeros, pálidos, sin respiracion, pendientes de la baraja, cuyas *pintas* sucesivas devoran sus ojos desecados, parecen vacilar entre la vida y la muerte. ¡Llegó el momento...! oh cielos! *quebró la regla que se hacía...* El ministro de Birján pronuncia con voz solemne el oráculo, y los montones de oro, elevados con varios laboriosos *albures*, se desploman en el *cuero* que dominaban, y confundidos con el mezquino peso del andrajoso proyectista, se abisman entre las inalterables mazas del *fondo*. El despecho, la rabia, la desesperacion, se pintan en los alterados semblantes de los *errados*; en sus lábios convulsos espira ó estalla la execracion, la blasfemia; y aun el gozo efimero y feróz de los *acertados*, tiene en su chocante expresion no sé que de siniestro y diabólico.

Aun en los jugadores mas felices, jamás la ganancia compensa el quebranto de la pérdida. Considerable parte de aquella se queda en manos de los zánganos aduladores que asedian las casas de juego, en union de los petardistas, ó vuelve al fondo, bajo la forma de préstamo á los jugadores desgraciados. El resto se disipa muy luego en prodigalidad insensata, si acaso no lo restituye á su origen un nuevo capricho de la suerte.

No es el menor inconveniente del juego el de fastidiar á sus víctimas de toda ocupacion útil, y hacerles insufrible el cumplimiento de sus deberes. El artesano, el empleado á quien pocos minutos de acierto han enriquecido por algunas horas, admira su insensatez en consagrarse á trabajos áridos y constantes por una módica indemnizacion. Si, como es regular, ha perdido en breves momentos los recursos de un mes, ó acaso del año, la desesperacion le precipita en las garras de la voráz usura, y agitado por la rabia, acosado por la miseria, consumido por la única fatal idea de solicitar la reparacion de sus pérdidas con un quimérico *desquite*, cuyas tentativas le *sumen* mas y mas en

el abismo, desatiende sus deberes, arruina su salud, espanta la desolacion en su familia, aleja de sí la confianza, se envilece y deshonor. ¡Feliz si á falta de una reforma saludable; la consuncion ó la fiebre le libran de sus tormentos, y puede arrojar en el sepulcro la carga de su desesperacion!

Empero, por una de aquellas inexplicables contradicciones que presentan el espíritu humano, los hombres desmoralizados que osan vivir del fruto de tantos horrores, en vez de inspirar aversion y desprecio, son atendidos y considerados, ejercen publicamente una profesion, que casi se reputa honrosa, se llaman hombres de bien, viviendo de la estafa y del pillage, y muchos de ellos disfrazan su bajeza con brillantes insignias militares, que se creeran adquiridas con nobles afanes en el campo de la gloria.

En vano existen leyes represivas de tales desórdenes. Parece que la revolucion, al destrozor las cadenas coloniales, rompió los diques saludables impuestos al crimen y la licencia, y que aquellas disposiciones penales carecen de fuerza, porque las dictó el rey de España. Tal vez su misma severidad dificulta su aplicacion, y el mal ha cundido tanto, que parece desafiar los esfuerzos de la justicia. Mas salga esta de su apatía, cese un funesto disimulo, y todo mudará de aspecto.

Diráse que por la monstruosa organizacion del juego hay familias que de él se sostienen: es cierto, para afrenta de nuestra moral pública; mas para cada una de las que disfrutan este recurso precario y vergonzoso, cuántas hay que por él yacen hundidas en la desolacion y en la miseria?

Hay quien osa decir que los jugadores solo están hoy sujetos, como mal entretenidos, á la suspension de los derechos de ciudadano. ¿Están derogadas acaso las leyes de la materia? ¿Qué importa semejante suspension á los alumnos de Birján? Los hombres envilecidos por el vicio, carecen del patriotismo que anhela ser útil á la sociedad; aun la ambicion supone cierta elevacion de espíritu, y el tahir renuncia gustoso á influir en los negocios públicos, porque le dejan despojar á sus conciudadanos.

No hay quien no conozca los efectos devoradores de éste cáncer horrible; pero nadie trata de atajarlos. Llamámos, pues, sobre ellos la atencion de los directores de la opinion pública, y de los reguladores de la sociedad. No comprendemos como los olvidan los ministros del púlpito, al paso que declaman contra los masones, á quienes debieran abandonar á su propia ridiculéz, y contra la impiedad, á la que deberían fuminar con razonamientos sólidos y moderados y demostraciones evidentes. Tambien el legislador debe ocuparse de materia tan interesante. Penas moderadas entre las cuales se contara la de comiso á las cantidades aprehendidas, aplicables por terceras partes al erario, al denunciante y aprehensores, la publicacion en los periódicos de los nombres de los jugadores penados, y una responsabilidad positiva á las autoridades omisas en perseguir el juego, si no desterraran este azote de las familias, reducirian por lo menos sus efectos lamentables. [El conservador.]

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, FEBRERO 2 DE 1838.

O el supremo gobierno ignora mucho de lo que pasa entre los empleados, ó le es indiferente ser objeto de acres censuras, que menguan su prestigio, desvirtúan su administracion é inspiran melancolia y desconfianza en las personas mas afectas á su ministerio, con quienes la mayoría de la nacion está contenta; pero no así con su marcha política. El segundo extremo de nuestra dijunctiva, no cabe ni puede caber en nuestra cre-

encia; porque conocemos á las personas del actual gobierno, y su honradéz no puede ser compatible con ese tolerantismo oprobioso. Tampoco el primero puede caber en el juicio de ningun sensato, á lo menos sobre aquellas cosas que se hacen estrepitosamente y resuenan no solo por todas las bóvedas del palacio, sino tambien por todos los techos de la capital, y aun por el ambiente de sus calles y plazas. ¿Cómo, pues, no remedia algunos males que son de la mayor trascendencia? ¿Cómo no evita el pábulo de su descrédito y las ocasiones del disgusto público? Sin andar con preámbulos, ¿como sostiene empujando en la comisaría general, es decir en contacto con todas las clases mas miserables, aburridas y aun desesperadas, al Sr. Esnaurrizar, cuyos achaques físicos y morales lo tienen siempre en el mayor peligro, ó en la ocasion mas próxima de contraerse pesadumbres, de inferirlas á otras, y de mansillar por último el respetable crédito del gobierno?—El Sr. Esnaurrizar es un empleado superior en la hacienda, es un ministro tesorero, como si gozara de un crédito lizo, llano y abonado, lo cual no es así, porque todo el público está entendido de que ó quebró en las salinas que tuvo en arrendamiento quedándole á deber al erario grandes sumas de dinero, ó sus cuentas están ilíquidas, y de cualquiera manera no es acreedor á ser empleado de la hacienda mientras no sane su conducta en el manejo de los intereses de ella: es un achaque que á la manera de una sarna, provoca á náusea, ó insita á comezon; y he aquí una de sus graves enfermedades morales.

No son de menos gravedad las físicas de que adolece con la perniciosa circunstancia de que produce el contagio... pues su génio es intolerante, desconsiderado, impetuoso, precipitado hasta el extremo de cegarse para no distinguir las personas, desconocer sus necesidades, y lo que es mas, la imperiosa justicia con que andan en pos de su persona los miserables para rodearlo, y suplicarle, aun con lágrimas unjos, y con lánguidas voces otros, los auxilió en su hambre y miseria atrozísima. Desprecia tambien, ó no calcula que esa misma miseria produce en algunos la desesperacion para pedirle con enagenamiento ó despecho lo que es de ellos, lo que debe dárseles, y sin lo cual no pueden vivir sin el grave riesgo, ó de perecer ó de echar mano de recursos infames, opuestos á la moral, y contrarios á las leyes.

Desde que el Sr. Esnaurrizar tomó posesion de la poltrona en la comisaría, no hay paz en ella, porque una porcion desesperada de gentes que van en busca del pan nuestro, no encuentran en su compatriota Esnaurrizar un tesorero afable que consuele ó provea á los mendigos por constitucion, sino una roca en quien se estrellan sus lamentos y miradas, ó un león que con cuatro rugidos quisieran acabar con la agonizante existencia de esos acreedores de la hacienda pública; y de tal conducta no resultan mas que quimeras vergonzosas, cuyo escándalo se trasmite por toda la capital.

Tales han sido últimamente las que segun se ha platicado, tuvo con un oficial que habiendo perdido un brazo en campaña, y recibido en premio el martirio del hambre, le negó el Sr. Esnaurrizar la cantidad que por orden del supremo gobierno iba á cobrar en la comisaría, la cual se le negó diciendosele que no habia dinero; mas habiendo replicado el oficial que cómo lo habia para otras personas, se le contestó con la ira mas agena de un empleado como el Sr. Esnaurrizar: que su señoría daría dinero á quien le diese la gana.

El capitán Valenzuela se halla preso y sumariado, porque por igual motivo no solamente fué insultado de palabra por el Sr. ministro tesorero, sino que, segun se ha dicho públicamente, le plantó su señoría un ojo. ¿Qué y... para qué hemos de decir lo demás que se platica? Nosotros creemos que solo Dios dá ciento por uno.—El coronel Cuilli

qué en cualquier nacion donde imperase la justicia y gratitud, serian reconocidos sus servicios, considerada su inteligencia y antigüedad, y respetada su indigencia, ha tenido tambien un escandaloso disgusto con el Sr. Esnaurrizar. Pero para no cansar, se asegura que el Sr. Durán, de cuya prudencia y finura nadie puede dudar, está faltando hace muchos dias en la comisaría, só pretexto de enfermedad, porque no puede avenirse al génio y caprichos del tesorero, y el público en consecuencia está resintiendo su falta, tanto como nosotros que estamos careciendo de una mezquina cantidad de dinero que nos debe la hacienda pública, y no nos atrevemos á presentarnos al Sr. Esnaurrizar por que tememos su carácter, no domina la bilis y conocemos muy mucho su indolencia.—¿Por qué, pues, se tiene tal empleado? ¿Qué se ha propuesto el gobierno? ¿A qué fin sostener á una sola persona con general disgusto, de una muy respetable multitud de ciudadanos? A la verdad, quien conozca como nosotros la bella índole y bondadoso carácter del supremo gobierno, y palpe al mismo tiempo su marcha tan estraviada, es preciso que pierda el juicio y le cobre un horror sepulcral á las repúblicas, que como la nuestra estén montadas sobre bases de hecho tan melancólicas y deplorables.

Nosotros recordamos que en tiempo del gobierno español hubo un ministro semejante al Sr. Esnaurrizar en su carácter, y tan luego como suscitó el primer disgusto ó quimera estrepitosa con un particular, fué removido del destino, lo cual no pudo haber sucedido, si no es por la consideracion que los vireyes tenian al pueblo, no obstante su orgullo y despotismo. ¿Por qué, pues, se sostiene hoy tan vergonzoso contraste?

Ayer no hubo ni un real para la tropa; pero 400 pesos de un recibo que se compró en 60, fueron pagados inmediatamente en la comisaría. Tal es la imprudente codicia de algunos empleados que están haciendo traicion al supremo gobierno, y desacreditándolo con el infame y destructor tráfico del ágio, centralizado en dos personas. Mas á la vez que esto se nos aseguraba, supimos tambien que la esposa de un empleado se insultó á consecuencia de no haber comido en dos dias. ¿A dónde iremos á parar con tanto desconcierto y prostitucion?

El coronel Castro, fiscal del Sr. Yanez y socios, continúa satisfaciendo al público sobre el estado en que se halla la secuela del gran proceso de estos reos, lo cual prueba la honradéz y buena fé con que se ha conducido ese ministerio. En consecuencia, la dilacion de dicho proceso no consiste en su señoría, sino en las dificultades que presentan el barullon legislativo que nos rige y en la deferencia de la superioridad á la astucia de los reos.—EE.

#### AVISOS.

**O**UBRARD y compañía, sastre frances, da noticia á las personas que gusten ocuparlo, que ha recibido nueva invencion para quitar manchas en paño y géneros averjados de lana, dejándolos con el lustre como si salieran de su fábrica; las personas que gusten pueden ocurrir á su establecimiento calle de los bajos de San Agustin, accesoria letra H.

**L**A persona que se hubiere hallado un caballo prieto, de paso, que se perdió el dia 29 del presente, ocurra á la primera calle de San Ramon número 5, donde se le gratificará.

MEXICO: 1838.

Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor número 9.